



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	73	2020
------------	----	------

Sesión 20 /2020 ORDINARIA

San Bautista, 10 de setiembre de 2020

VISTO: Que es necesario contar con material de construcción para continuar con la plaza publica

CONSIDERANDO:

- 1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas
- 2-Que la Plaza Pública de San Bautista es una obra muy importante y ansiada por toda la ciudadanía de la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en **SESIÓN ORDINARIA**

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto de \$500.000. en material de construcción para la plaza Pública
- 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 500.000.- (son pesos uruguayos quinientos mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO ,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO

ELISERINA NUÑEZ PRISTO
CONCEJAL